



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA N°010- 2015.**

**OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL RADIATIVO E INSUMOS NECESARIOS PARA
REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y
SISTEMAS Y ENTREGAR LOS RESULTADOS A LOS PACIENTES”**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA BENOMA SCIENTIFIC.

OBSERVACION N°1

De acuerdo a lo publicado sobre la licitación No 010/2015 - Material para Medicina Nuclear solicitamos la siguiente aclaración:

PRODUCTO	SIMBOLO	CODIGO INTERNO	ITEMS
Fosforo 32	32P	1229005168	2

OBSERVACION.

1. Este producto se importa bajo la modalidad de Vital no Disponible, para ello la Institución Hospital Militar Central debe de tener licencia de manejo para este radio - isotopo con una actividad que puede ser POR EJEMPLO de 15 mCi.

RESPUESTA N° 1 El Comité Técnico Estructurador le aclara al oferente que el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Militar Central si cuenta con la licencia de manejo para este radioisótopo.

OBSERVACION N°2

2. El precio de referencia es de en el Formulario No 12 - Items No 6 el valor es de \$72.000,00

ESTE VALOR QUE NO ESPECIFICA LA UNIDAD DE ACTIVIDAD.

Este producto lo importa Benoma Scientific en cantidades que vienen en vial de 3 mCi, 10 mCi y hasta 15 mCi por vial

Y este valor está por debajo de la presentación de 3 mCi - Ya que el valor promedio de este producto y en esta mínima presentación es de \$ 15.000.000 (3 mCi).

Por lo anterior solicito de manera puntual saber cuál es el presupuesto para este producto Fosforo 32 y cuál es la actividad en mCi que necesitan.

RESPUESTA N° 2

El comité técnico estructurador, determino que el ítem No 6 es un radiofármaco de muy baja rotación por lo tanto decidió retirarlo del grupo.



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA ITS MEDICAL

OBSERVACION N°1

OBSERVACION 1.

Solicitamos se revise y se modifique de ser posible el Numeral 12.6 Indicadores Financieros del Proponente, ITEM B Capacidad Organizacional con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el principio de igualdad y el de selección objetiva acorde al mercado quedando de la siguiente manera:

- Rentabilidad del Activo: $\geq 6\%$

RESPUESTA N° 1

El comité Económico Estructurador acoge la observación cambio que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACION N°2

OBSERVACION 2.

El proyecto de condiciones de la Licitación pública no. 010/2015, especifica que para el GRUPO 4 debe encontrarse inscrito el código UNSPSC 42201810. Solicitamos respetuosamente se tenga también en cuenta y se incluyan los códigos 42203600, correspondiente a "Productos de archivar información de toma de imágenes radiológicas Médicas"; y 42203700 correspondiente a "Suministros y equipo de procesamiento de toma de imágenes médicas", ya que estos son códigos homólogos y equivalentes al solicitado.

RESPUESTA N° 2 El comité técnico estructurador acoge la observación cambio que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACION N°3

OBSERVACION 3.

Referente a la Experiencia General y las certificaciones de contratos de las mismas características y con un valor igual o superior al presupuesto del grupo cuatro, solicitamos que la experiencia se pueda certificar a través de las facturas de venta a los diferentes clientes que suministramos este insumo actualmente. Así como que no contar con certificaciones de contrato no sea un factor excluyente dado que somos los representantes exclusivos de la marca para Colombia.

RESPUESTA N° 3

El Comité Jurídico estructurador le aclara al oferente que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades Estatales deben encontrarse inscritos en el RUP. por lo tanto no se acepta ninguna certificación u otro documento que no se encuentre registrado en el RUP.

OBSERVACION N°4

OBSERVACION 4.

Con relación a los nombres comerciales de los insumos solicitados en el grupo 4, solicitamos sea modificado el mismo dado que el nombre comercial es:

- 810 DVB HORIZON DV FILM, BLUE, 8X10, y su unidad de medida es Caja X 100 HOJAS
- A-CVP CRHOMAVISTA, PAPER/COLOR RIBBON, 8,5X11, y su unidad de medida es Caja X 100 HOJAS

RESPUESTA N° 4: El comité técnico estructurador acoge la observación cambio que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

FIRMAS EN EL ORIGINAL

Salud – Calidad – Humanización



PROCESOS
TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

